



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122640
CUI. 11001020400020220043800
SAMUEL CARDONA VARGAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 08 de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 04 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **Samuel Cardona Vargas**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Tramite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto al Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, a los abogados defensores Miguel Alfonso Hernández Pérez y Uriel Rondón Sánchez; a la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo, así como a las partes e intervinientes en el proceso penal adelantado bajo el número 11001600010020140010501.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 1100160001002014001050, en especial a Jhon Faber Cruz Romero (Victima), apoderado de víctimas, AL DOCTOR Uriel Rondón Sánchez y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal003tutelascg@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco